DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570833

EXTRACTO

RAUL UNDURRAGA LASO, Notario Público Titular de la 29ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Mac-Iver 225, oficina 302, Santiago, certifico: con fecha 1° de marzo de 2019, ante mí, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "CERAMICAS CORDILLERA S.A.", antes "Inversiones San Lorenzo S.A." (la "Sociedad"), celebrada ese mismo día, también ante mí, en la que se acordó: i) Adecuar y modificar el capital social, actualmente expresado en dólares, de manera que éste sea expresado en pesos, moneda esta última, en la cual a partir del ejercicio 2018, es lleva la contabilidad de la Sociedad. De esta forma, se acordó y estableció que el actual capital social asciende a la cantidad de \$134.699.473.240 dividido en 1.900.590.185 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal; ii) aprobar la fusión por incorporación de "Cerámicas Cordillera Comercial S.A." en "Cerámicas Cordillera S.A.", con efecto a partir del 1° de marzo de 2019, absorbiendo esta última a la primera y adquiriendo todos sus activos, pasivos y patrimonio, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, transformándose en su continuadora legal; iii) aumentar el capital de la Sociedad de \$134.699.473.240, dividido en 1.900.590.185 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, a la cantidad de \$142.046.797.240, dividido en 1.900.914.502 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. El aumento de \$7.347.324.000, se materializa mediante la emisión de 324.317 acciones de pago ordinarias, nominativas y sin valor nominal, íntegramente pagadas con el aporte del patrimonio de "Cerámicas Cordillera Comercial S.A.", producto de la fusión. La Sociedad se encuentra inscrita a fojas 27.272 N° 22.091 del Registro de Comercio de Santiago de 2002. Demás estipulaciones constan en escritura pública que se extractada. Santiago, 29 de marzo de 2019. R. Undurraga L. Notario Público Titular.